GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 1221/2019.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL INDIVIDUAL PARA FISCALIZACIÓN DE OBRA- PLURIANUAL, ID N° 371.698, EN LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019. ----------

Encarnación, 10 de diciembre de 2019.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 56/2019 referente a la **Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de la Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra llevados a cabo por la Gobernación de Itapúa.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnacion - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapua - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual",** con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 56/2019 del Comité de Evaluación; **a favor del Arq. Félix Hernán Morinigo por un monto de 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones).----------**

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el **CONTRATO Plurianual** con el **ARQ. FÈLIX HERNAN MORINIGO para prestar Servicio de Fiscalización de Obras, por un monto de 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones);** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual",** con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 56/2019 del Comité de Evaluación; **a favor de la Arq. María Milagros Aquino Casco por un monto de 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones).----------**

ARTÍCULO 4º: SUSCRIBIR el **CONTRATO Plurianual** con la **ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO CASCO para prestar Servicio de Fiscalización de Obras, por un monto de 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones);** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 5º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual",** con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 56/2019 del Comité de Evaluación; **a favor de la Arq. María Lidia Plano de Egea por un monto de 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones).----------**

ARTÍCULO 6º: SUSCRIBIR el **CONTRATO Plurianual** con la **ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA para prestar Servicio de Fiscalización de Obras, por un monto de 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones);** en tres ejemplares de un mismo tenor.-----

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 7º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual",** con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 56/2019 del Comité de Evaluación; **a favor del Ing. José María López por un monto de 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones).----------**

ARTÍCULO 8º: SUSCRIBIR el **CONTRATO Plurianual** con el **ING. JOSÉ MARÍA LÓPEZ para prestar Servicio de Fiscalización de Obras, por un monto de 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones);** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 9º: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapua - Paraguay
www.itapua.gov.py